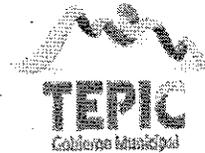




H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Cludad de
Todas y Todas

OK

Tepic, Nayarit; 13 de Mayo del 2021

C. SAID SINOHE GONZÁLEZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de "COMERC. DE TODA CLASE DE PRODUCTOS" con domicilio en NIÑO OBRERO #2267 COL. CD. INDUSTRIAL. Cuyo propietario es el (la) **C. BIOGAVES DE LA COSTA S.A. DE C.V.** De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo al marco normativo Municipal.

ATENTAMENTE

DRA. YERICA MARILIN ROMERO AVILA
JEFA DE REGULACION SANITARIA



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE REGULACION SANITARIA

PAGO 15/02/2021
RECIBO N° 0899 \$ 831.25
ACTA 1106 CMS

REFRENDO

Reabi

25 Mayo 21

Yareny Campos

DIRECCIÓN: OAXACA Y MINA S/N
TELÉFONO: 2 13 34 86 Y 2 12 79 86